



Ayuntamiento de Garralda
Garraldako Udala
P3111400B
Arostegi plaza, 1 - 31693 Garralda
ayuntamiento@garralda.es
udala@garralda.es

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Garralda, siendo las doce horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con el quórum exigido por las disposiciones vigentes, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, con la presencia de los Concejales que se especifican a continuación, asistidos por la Secretaria, Tratándose los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: Begoña Munárriz Guezala

Sres. Concejales: M. Andueza, M.J. Barberena, I. Iriarte

PRIMERO.- LICITACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA REAPERTURA DEL MATADERO DE GARRALDA.

Incluida en los Presupuestos Generales de Navarra 2024 la partida de Gastos 210002 21400 7609 922104 - Convenio Ayuntamiento Garralda – Matadero - con un importe de 50.000,00€ y la perspectiva de firma del correspondiente Convenio para llevar a cabo la redacción del proyecto de rehabilitación y estudio de viabilidad para la reapertura del matadero de Garralda, se estima necesario realizar la licitación del contrato de servicios para la redacción del mismo mediante procedimiento abierto. La financiación de este contrato se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 1 43900 6320000 - Proyecto matadero - con una consignación total de 50.000,00 euros.

En este sentido, por unanimidad del Pleno SE ACUERDA:

1. Aprobar la licitación, mediante procedimiento abierto, del contrato de servicios para la redacción del proyecto de rehabilitación y estudio de viabilidad para la reapertura del Matadero de Garralda.
2. Aprobar el pliego de condiciones regulador de la contratación, que se une a la presente acta como anexo.
3. Tramitar el correspondiente proceso de licitación a través del Portal de Contratación de Navarra.

SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJOS FORESTALES 2024-2025.

Publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 154, de 30 de julio de 2024, Resolución 87/2024, de 19 de junio, de la directora general de Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la campaña forestal 2024-2025 de las ayudas a trabajos forestales promovidos por entidades locales (en adelante, EELL) y agentes privados, incluidas en las intervenciones 6881.1 Repoblación Forestal y Sistemas Agroforestales y 6881.4. El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el próximo día 28 de octubre.

En sesión extraordinaria celebrada con fecha 21 de agosto de 2024, por unanimidad del Pleno se acordó adherirse a la mencionada convocatoria de ayudas a trabajos forestales y encargar al ingeniero de montes Ivan Lakidain Torres (Sielba, ingeniería del medio rural) la elaboración de una propuesta de actuaciones y presupuesto correspondiente al proyecto de trabajos forestales 2024-2025.

La propuesta de actuaciones, con un presupuesto total general de 76.129,28 €, comprende lo siguiente:

“Ayudas a trabajos forestales 2024-2025: Labores silvícolas de mantenimiento de pastizales e infraestructuras (cierres ganaderos y viales)”

Total ejecución material	52.798,62 €
10,00 % Gastos Generales	5.279,86 €
6,00 % Beneficio Industrial	3.167,92 €
Total presupuesto de contrata	61.246,40 €
10,00 % de I.V.A.	6.124,64€
PRESUPUESTO GENERAL	67.371,04€

Honorarios técnicos, gastos de redacción de proyecto y dirección de obras, IVA incluido: 8.758,24 €

Asciende el presupuesto total de las obras y honorarios técnicos a la cantidad de setenta y seis mil ciento cuarenta euros y trece céntimos (76.129,28 €).

Se examina por los presentes la documentación presentada y al tratarse de un contrato de menor cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, tras la oportuna deliberación, por unanimidad del Pleno SE ACUERDA:

1. Adjudicar al ingeniero de montes Ivan Lakidain Torres (Sielba, ingeniería del medio rural), mediante régimen especial para contratos de menor cuantía, el contrato de servicios para la elaboración del proyecto de "trabajos forestales 2024-2025 en Garralda.
2. Autorizar al ingeniero de montes Ivan Lakidain Torres para actuar como Representante del Ayuntamiento de Garralda en la presentación de la solicitud de ayudas para trabajos forestales 2024-2025 mencionada anteriormente.
3. Comunicar el presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos del día arriba indicado, de la que se extiende la presente, que en prueba de conformidad firman los Sres. Asistentes y que yo, la Secretaria, certifico.